AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
III LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO, III LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Palacio Legislativo de Donceles, a 01 de septiembre de 2024

Doc ID: 6ca7c1ae40ed281cd85e243d4d243b777c0a4820

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ.
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 17 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en mi calidad Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento la Agenda del Primer Periodo Ordinario de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional está comprometido con las causas ciudadanas, con apertura democrática, transparencia y rendición de cuentas. Asumimos nuestro deber de representar de forma responsable y congruente los principios institucionales, revolucionarios y democráticos de nuestro instituto político, velando en todo momento por el apego a la legalidad.

Por lo que, en cumplimiento del fundamento supracitado, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se integra de siete ejes prioritarios con diversos temas que abordan problemáticas económicas, sociales, ambientales, de gobernanza, perspectiva de género, garantías, derechos y libertades, empoderamiento, democracia y justicia social.

La coyuntura sociopolítica nos conmina a redoblar esfuerzos para alcanzar una sociedad más justa y equitativa, donde el fin último sea acabar con la pobreza, la desigualdad social, la discriminación y la exclusión, para conseguir el pleno desarrollo de todas las personas.

Doc ID: 6ca7c1ae40ed281cd85e243d4d243b777c0a4820

EJES PRIORITARIOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA

1. **BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y JUSTICIA AMBIENTAL.**
2. **ECONOMÍA SOLIDARIA, CIRCULAR Y VERDE.**
3. **GOBERNANZA, EMPODERAMIENTO Y DEMOCRACIA SOCIAL.**
4. **DIVERSIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD.**
5. **GARANTÍAS, DERECHOS Y LIBERTADES.**
6. **REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO.**
7. **DESARROLLO METROPOLITANO.**
8. **ACCESO A LA JUSTICIA, CULTURA DE PAZ Y JUSTICIA ALTERNATIVA**

Doc ID: 6ca7c1ae40ed281cd85e243d4d243b777c0a4820

1. BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y JUSTICIA AMBIENTAL.

La biodiversidad engloba la variabilidad de la vida y los ecosistemas, constituye el capital natural de la Ciudad de México y nos proporciona beneficios ecológicos, socioculturales y económicos que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio ambiente. No obstante, enfrenta una serie de amenazas relacionadas con la conversión de los ecosistemas naturales a sistemas productivos, la contaminación, la sobreexplotación de las especies y la introducción de especies exóticas e invasoras.

El fenómeno del cambio climático es una amenaza grave con repercusiones negativas para la calidad de vida de las personas y los ecosistemas. El aumento acelerado en la temperatura del planeta se debe a las actividades antropogénicas, principalmente debido a la quema de combustibles fósiles como el carbón, petróleo y gas, así como al desmonte de tierras y bosques para usos agrícolas o ganaderos y, en general, a los procesos de industrialización que acompañan a un mal llamado desarrollo de la civilización.

La justicia ambiental como elemento institucional estructurante de la lucha para hacer efectiva la aplicación del derecho a la salud y a un medio ambiente sano, reconoce en su esencia la distribución equitativa de las cargas y beneficios ambientales entre todas las personas de la ciudad. Sin embargo, en los hechos la distribución de las cargas y los beneficios no es equitativo y los mecanismos para acceder a la justicia ambiental son limitados.

Derivado de los anterior, promoveremos instrumentos jurídicos para proteger la biodiversidad, fortalecer el combate al cambio climático y mitigar sus efectos y garantizar la justicia ambiental, con el objetivo de acabar con la falsa lógica que considera que sólo es posible el desarrollo industrial y económico afectando el entorno.

Doc ID: 6ca7c1ae40ed281cd85e243d4d243b777c0a4820

Nuestra agenda ambiental nos permitirá transitar hacía una ciudad con desarrollo en equilibrio con la naturaleza, que proteja los bosques en suelo de conservación como sistemas fundamentales para la recarga de los mantos acuíferos y el mantenimiento de la vida, además, impulsará acciones para fortalecer el pago por servicios ambientales y el apoyo a las mujeres campesinas.

2. ECONOMÍA SOLIDARIA, CIRCULAR Y VERDE.

En la actualidad la economía solidaria representa un modelo de desarrollo centrado en la valorización del ser humano y no en la priorización del capital, en el cual se incrementa la eficiencia micro y macroeconómica generando un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad. En este mismo sentido, la Economía Circular teniendo como principal característica su naturaleza sistémica, resignifica a los residuos y a los empleos como una cadena de valor inclusivos, productivos y ambientalmente sostenibles, indispensables para el desarrollo de una ciudad resiliente.

Bajo esta perspectiva, la Ciudad de México atraviesa por una situación de claroscuros en materia de desarrollo económico y sustentable, aun cuando ciertos indicadores muestran avances, persisten las desigualdades y la inequidad en materia de ingresos y acceso a oportunidades.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer una agenda a fin de regular la transición a una economía eficiente que minimice el uso de los recursos naturales, y que al mismo tiempo fomente el desarrollo económico sostenible y revierta la desigualdad y la falta de oportunidades laborables, poniendo al centro del nuevo modelo de desarrollo a los grupos más vulnerables, mediante el fortalecimiento de capacidades y habilidades para el desarrollo de una economía verde.

Doc ID: 6ca7c1ae40ed281cd85e243d4d243b777c0a4820

3. GOBERNANZA, EMPODERAMIENTO Y DEMOCRACIA SOCIAL.

La gobernanza es la nueva visión o forma de distribución del poder público entre los actores sociales, se trata de cómo se ejerce el poder, se toman decisiones y se administran los recursos. En un sistema democrático, la gobernanza debe basarse en la participación, la rendición de cuentas y la eficacia y eficiencia de las acciones emprendidas.

Es indispensable asumir una actitud proactiva con la Ciudadanía, que parta de la conciencia social sobre las problemáticas comunes, aceptando los compromisos necesarios para que se haga Sinergia para la búsqueda de soluciones para las distintas problemáticas que inquietan a la Ciudad de México.

El fortalecimiento de la democracia y de las instituciones, así como el diseño de herramientas de empoderamiento ciudadano, han sido los grandes ausentes del proceso de reformas que ha tenido la Ciudad de México en su marco jurídico.

Hoy más que nunca, es fundamental impulsar reformas que consoliden los equilibrios, contrapesos y procesos de rendición de cuentas, así como los instrumentos de participación ciudadana en donde las decisiones tanto legislativas como ejecutivas sean tomadas por los mismos ciudadanos y ciudadanas, a partir de mecanismos propios de la democracia directa

4. DIVERSIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD.

La diversidad como característica fundamental de la sociedad mexicana se refiere a las diferencias existentes entre las personas tales como la raza, el género, la orientación sexual, la edad, la religión, la discapacidad, el origen étnico o el nivel educativo. Es necesario, reconocer entonces la necesidad de generar en la Ciudad de México condiciones de equidad, que refiere a la justicia en la distribución y garantía de recursos, oportunidades y derechos, se trata de considerar las características individuales en la búsqueda de la igualdad para que sin importar el origen o contexto todas las personas puedan desarrollar su potencial y cumplir sus planes de vida.

Doc ID: 6ca7c1ae40ed281cd85e243d4d243b777c0a4820

Si bien la Ciudad de México es una de las entidades que han tenido avance en estos rubros, en los últimos años se han debilitado estas acciones muestra de ello, es que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2023, el Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI) ubicó a la Ciudad de México entre las entidades federativas con mayor porcentaje de población de 18 años y más, que manifestó haber sido víctima de discriminación con un 29.6%. Sumado a esto, las mujeres no pueden caminar tranquilas, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de enero a abril de este año el acoso sexual creció 21% en la Ciudad de México, lo que afecta la percepción de igualdad. Por otro lado, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la Ciudad de México ha informado que el 52% de las víctimas de trata de personas son niñas, niños y adolescentes y que el apoyo solicitado de atención a la salud mental de 2020 a 2023 ha aumentado en 82% en el caso de madres y padres y en 16% para sus hijas e hijos.

Por lo anterior, se presentarán diferentes instrumentos legislativos para construir una ciudad más inclusiva y justa, en la que la diversidad enriquezca y la equidad sea la vía para generar condiciones de igualdad, que ninguna capitalina o capitalino se quede atrás, así como para apoyar a los distintos grupos sociales que se asienta de forma permanente en la capital, exigiendo un trato con irrestricto apego al respeto de los derechos humanos.

5. GARANTÍAS, DERECHOS Y LIBERTADES.

La Ciudad de México cuenta con una Constitución de avanzada y progresista, en la cual se consagran las garantías, es decir, las protecciones legales y la salvaguardia de los derechos, que a su vez son los atributos fundamentales inherentes a cualquier persona que vive o transita la metrópoli. Asimismo, es indispensable reconocer las libertades, no sólo como derechos humanos, sino también como condición indispensable para la vida en democracia y el desarrollo personal.

Doc ID: 6ca7c1ae40ed281cd85e243d4d243b777c0a4820

En este contexto, dar garantía y progresividad a los derechos para la Ciudad de México se traduce en el fortalecimiento de las libertades y la creación de las condiciones necesarias para vivir en una sociedad más justa, equitativa y democrática. Es preciso que, en el siguiente periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Ciudad de México se presenten los instrumentos necesarios para asegurar la protección a la dignidad humana, el ejercicio pleno de los derechos humanos y se promueva con contundencia la participación ciudadana, los ejes centrales de estas propuestas serán la reducción de desigualdades, el Estado de derecho y la democracia.

6. REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO.

Las diferencias entre hombres y mujeres en el contexto social, económico y político continúan siendo un reto en la actualidad. De acuerdo con el Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), entre 2006 y 2023, la igualdad de género avanzó de 64.3 a 68.5 en una escala de 0 a 100.

En 2024, México mantuvo la misma posición a nivel global en comparación con el año anterior y cayó un lugar en la región de América Latina y el Caribe. Esto posiciona a México en el lugar 34 a nivel mundial y en el lugar siete de 22 a nivel regional.

La participación de las mujeres en cada uno de los aspectos de la vida social ha aumentado, sin embargo, la brecha de género sigue siendo amplia, sobre todo, en sectores como la educación, trabajo, salud y participación económica. Datos del WEF, señalan que México ocupa el lugar 109 de 142 en el rubro de participación y oportunidades económicas, siendo la posición más baja del país; asimismo la participación de las mujeres en la economía es del 46%, lo que sitúa a México en el lugar 122 de 146; en cuanto a la brecha de ingresos por género, México ocupa el lugar 119, siendo este uno de sus mayores retos por atender.

Doc ID: 6ca7c1ae40ed281cd85e243d4d243b777c0a4820

Impulsar una agenda para cerrar las brechas por razones de género resulta un pilar clave para avanzar hacia la construcción de una sociedad más igualitaria, por ello, se proponen presentar iniciativas para crear un sistema de cuidados, reducir la violencia de género en sus múltiples formas, fortalecer las habilidades y competencias digitales de las mujeres, invertir en el capital humano de las mujeres y promover la conciliación de la vida laboral, educativa y familiar.

7. DESARROLLO METROPOLITANO.

La Zona Metropolitana del Valle de México está integrada por 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del estado de México y 1 municipio del estado de Hidalgo, abarcan una extensión de 7,866 Km^2.

En esta zona confluyen distintos problemas relacionados con la planeación territorial, los asentamientos urbanos, la infraestructura vial, tránsito, transporte y la movilidad, el desarrollo industrial, el uso suelo habitacional y de equipamiento, la gestión integral del agua y los recursos hidráulicos, incluyendo el agua potable, el drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, la recuperación de cuencas hidrográficas y aprovechamiento de aguas pluviales, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección al ambiente, la calidad del aire y la protección de la atmósfera, la gestión integral de residuos sólidos, la prevención, mitigación y resiliencia ante los riesgos y los efectos del cambio climático, la infraestructura y equipamientos de carácter estratégico y la seguridad pública.

La reforma constitucional al artículo 122 apartado C sobre la naturaleza jurídica de la Ciudad de México, implicó un proceso de transformación profunda en las relaciones político-administrativas de la Zona Metropolitana del Valle de México, ya que estableció que el Congreso de la Unión debía expedir una Ley para determinar los mecanismos de coordinación administrativa en todas las materias supra enunciadas. Dicha Ley contendría la distribución de competencias y los medios de coordinación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Doc ID: 6ca7c1ae40ed281cd85e243d4d243b777c0a4820

Hoy todas las problemáticas que han desfavorecido el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México siguen presentes, no obstante, el Congreso de la Unión no ha expedido la Ley secundaria en la materia. Resulta impostergable expedir la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle México, así como establecer mecanismos oportunos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para generar las condiciones de gobernabilidad y garantizar una vida digna a quienes habitamos en esta gran urbe.

8. CULTURA DE PAZ Y JUSTICIA ALTERNATIVA

El sistema de justicia en México ha experimentado una profunda transformación a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos y acceso a la justicia prevista Constitución mexicana para incorporar estos mecanismos desde una perspectiva cotidiana. Con la entrada en vigor de la nueva Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) y la armonización de esta legislación en la Ciudad de México, junto con la aplicación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se refuerza la importancia de los MASC como herramientas esenciales para un eficaz acceso a la justicia.

Los MASC, al ofrecer soluciones flexibles y voluntarias, permiten a las partes en conflicto tomar un rol activo en la resolución de sus disputas, ya ayudan reducir la carga de los tribunales y promoviendo una cultura de diálogo, respeto y comunicación. Estos mecanismos no solo facilitan una administración de justicia más rápida y cercana a las necesidades de las personas, sino que también empoderan a la ciudadanía al fomentar su capacidad para resolver conflictos sin depender exclusivamente de un proceso jurisdiccional.

La importancia de los MASC radica en su capacidad para fortalecer una sociedad democrática y plural, al proporcionar un espacio donde se respeten los derechos humanos y se promueva la equidad. Con la armonización normativa a nivel local y federal, se asegura

Doc ID: 6ca7c1ae40ed281cd85e243d4d243b777c0a4820

que las nuevas disposiciones legales en materia de procedimientos civiles y familiares sean aplicables de manera homogénea en la Ciudad de México, garantizando mayor certeza jurídica y accesibilidad a estos mecanismos que contribuyen a la cultura de paz.

ATENTAMENTE

Tania Larios

DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Doc ID: 6ca7c1ae40ed281cd85e243d4d243b777c0a4820

Título	AGENDA LEGISLATIVA
Nombre de archivo	AGENDA_LEGISLATIVA_.pdf
Identificación del documento	6ca7c1ae40ed281cd85e243d4d243b777c0a4820
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**09 / 20 / 2024** 01:28:59 UTC	Enviado para su firma a TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ (tania.larios@congresocdmx.gob.mx) por tania.larios@congresocdmx.gob.mx IP: 201.166.189.70
VISUALIZADO	**09 / 20 / 2024** 01:29:18 UTC	Visualizado por TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ (tania.larios@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.166.188.223
FIRMADO	**09 / 20 / 2024** 01:29:36 UTC	Firmado por TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ (tania.larios@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.166.189.220
COMPLETADO	**09 / 20 / 2024** 01:29:36 UTC	El documento se ha completado.